

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
CONVOCATORIA PUBLICA No. 5 DE 2019

ADENDA No.1

Teniendo en cuenta las observaciones presentadas y con el fin de ampliar la pluralidad de oferentes, se modifica el pliego de condiciones en los siguientes ítems y literales, los demás continúan igual.

1.7 PARTICIPANTES

a) Experiencia general requerida:

Persona Natural: Profesional en Ingeniería Eléctrica con experiencia mayor o igual a CINCO (5) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional y copia de la vigencia de la matrícula profesional certificada por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines o entidad respectiva.

b) Experiencia específica requerida:

Los proponentes deben acreditar en su propuesta, que cuentan con experiencia específica en: **Construcción, Director de obra, Residencia de obras eléctricas o Coordinador de obras eléctricas** Media Tensión Niveles de tensión II ó III y Alta Tensión (Media Tensión y Alta Tensión, según artículo 12 clasificación de niveles de tensión RETIE 2013), que evidencie mínimo las siguientes actividades:

- Redes Aéreas Eléctricas de Media Tensión en nivel II ó III ó Alta Tensión, iguales o superiores a 400 m de su longitud en tendido 3ø (Circuito Trifásico).
- Instalación de seccionadores, transformadores o equipamiento de protección, medida y transformación para la subestación en Media Tensión en nivel II ó III.
- Instalación de sistemas de apantallamiento en subestaciones o edificaciones.

Cesar Augusto Cortes Garzon
Comité Técnico

Henry Ocampo Gómez
Comité Técnico